Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO - AÑO 2026
TOPE GLOBAL PROGRAMADO 1
SALDO
% UTILIZADO

ELABORADO POR:
Nombre: CRISTIAN LEONARDO CADENA CASANOVA
Teléfono: 3142833464

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ÁREAS	NOMBRE DEL CONTRATISTA
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS						
REGIONAL META - CAM HACHON MIXTA	(OPERARIO - TE-TP-TGO)	**TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES: COMPETENCIA 1. Instalar** cubiertas de acuerdo con tipo de diseño y normativa técnica.	CPS	2	10	12	2/02/2026	14/12/2026	$ 4.737.497	$ 98.539.938			1.760	**PERFIL DEL INSTRUCTOR: Requisitos Académicos:** **CERTIFICADO DE APTITUD PROFESONAL SENA Y ÁREA OCUPACIONAL 22:** OCUPACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. GRUPO 223: OCUPACIONES TÉCNICAS EN CONSTRUCCIÓN, MECÁNICA Y FABRICACIÓN SUBGRUPO 2231: TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA O GRUPO 226: INSPECTORES DE NORMAS TÉCNICAS. SUBGRUPO 2263 INSPECTORES DE CONSTRUCCIÓN. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 1** CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 22: OCUPACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. GRUPO 223: OCUPACIONES TÉCNICAS EN CONSTRUCCIÓN, MECÁNICA Y FABRICACIÓN SUBGRUPO 2231: TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA O GRUPO 226: INSPECTORES DE NORMAS TÉCNICAS. SUBGRUPO 2263 INSPECTORES DE CONSTRUCCIÓN. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL B3: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 836: OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN. SUBGRUPO 8363: ENCHAPADORES O SUBGRUPO 8364: TECHADORES O SUBGRUPO 8365: INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE. SUBGRUPO 8366: PINTORES Y EMPAPELADORES SUBGRUPO 8367: INSTALADORES DE PISOS O SUBGRUPO 8368: REVOCADORES. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O DISEÑO; O ADMINISTRACIÓN VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 3:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O DISEÑO; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 4:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN; O DISEÑO (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. **4.2.2 Experiencia laboral y/o especialización:** CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN **ALTERNATIVA 1:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN; **ALTERNATIVA 2:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN; ALTERNATIVA **3: DIECIOCHO (18)** MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN: **ALTERNATIVA 4:** DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE: CONSTRUCCIÓN **EXPERIENCIA PEDAGÓGICA:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA; **ALTERNATIVA 1:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA: **ALTERNATIVA 2:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA; **ALTERNATIVA 3;** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA; **ALTERNATIVA 4:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	OBLIGATO: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o Asistencial de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2026, de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR incluyendo las estrategias Campesina, fullpopular en la especialidad requerida y/o de su perfil. lugar de ejecución todo el departamento del meta. C. Obligaciones Específicas: 2.1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil. 2.2 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera pertinente las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera. 2.3 Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 2.4 Orientar la formación profesional integral de acuerdo al modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas, propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 2.5 Aplicar en el proceso de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 2.6 Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionen en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional. 2.7 Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas, y hacer seguimiento a las mismas. 2.8 Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad. 2.9 Aplicar en el marco de los documentos del procedimiento de ingreso de aprendices cuando las condiciones de la pottación lo requieran. 2.10 Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 2.11 Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada. 2.12 Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz. 2.13 Participar y aportar en la construcción de los entregables de los Nodos de Registro.	CONSTRUCCIÓN/FIC	SILVERIO FANDIÑO VELASQUEZ
REGIONAL META - CAM HACHON MIXTA	(OPERARIO - TE-TP-TGO)	**TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES: COMPETENCIA 1. Instalar** cubiertas de acuerdo con tipo de diseño y normativa técnica.	CPS	1	9		2/02/2026	2/11/2026	$ 4.737.497	$ 42.637.473			1.760	**PERFIL DEL INSTRUCTOR: Requisitos Académicos:** **CERTIFICADO DE APTITUD PROFESONAL SENA Y ÁREA OCUPACIONAL 22:** OCUPACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. GRUPO 223: OCUPACIONES TÉCNICAS EN CONSTRUCCIÓN, MECÁNICA Y FABRICACIÓN SUBGRUPO 2231: TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA O GRUPO 226: INSPECTORES DE NORMAS TÉCNICAS. SUBGRUPO 2263 INSPECTORES DE CONSTRUCCIÓN. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 1** CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 22: OCUPACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. GRUPO 223: OCUPACIONES TÉCNICAS EN CONSTRUCCIÓN, MECÁNICA Y FABRICACIÓN SUBGRUPO 2231: TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA O GRUPO 226: INSPECTORES DE NORMAS TÉCNICAS. SUBGRUPO 2263 INSPECTORES DE CONSTRUCCIÓN. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL B3: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 836: OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN. SUBGRUPO 8363: ENCHAPADORES O SUBGRUPO 8364: TECHADORES O SUBGRUPO 8365: INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE. SUBGRUPO 8366: PINTORES Y EMPAPELADORES SUBGRUPO 8367: INSTALADORES DE PISOS O SUBGRUPO 8368: REVOCADORES. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O DISEÑO; O ADMINISTRACIÓN VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 3:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O DISEÑO; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 4:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN; O DISEÑO (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. **4.2.2 Experiencia laboral y/o especialización:** CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN **ALTERNATIVA 1:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN; **ALTERNATIVA 2:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN; ALTERNATIVA **3: DIECIOCHO (18)** MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN: **ALTERNATIVA 4:** DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE: CONSTRUCCIÓN **EXPERIENCIA PEDAGÓGICA:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA; **ALTERNATIVA 1:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA: **ALTERNATIVA 2:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA; **ALTERNATIVA 3;** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA; **ALTERNATIVA 4:** DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	OBLIGATO: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o Asistencial de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2026, de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR incluyendo las estrategias Campesina, fullpopular en la especialidad requerida y/o de su perfil. lugar de ejecución todo el departamento del meta. C. Obligaciones Específicas: 2.1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil. 2.2 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera pertinente las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera. 2.3 Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 2.4 Orientar la formación profesional integral de acuerdo al modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas, propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 2.5 Aplicar en el proceso de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 2.6 Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionen en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional. 2.7 Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas, y hacer seguimiento a las mismas. 2.8 Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad. 2.9 Aplicar en el marco de los documentos del procedimiento de ingreso de aprendices cuando las condiciones de la pottación lo requieran. 2.10 Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 2.11 Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada. 2.12 Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz. 2.13 Participar y aportar en la construcción de los entregables de los Nodos de Registro.	CONSTRUCCIÓN/FIC	OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA
TOTALES				**3**	**19**	**12**				**141.177.411**		**0**					

HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirector del Centro Agroindustrial del Meta

plan de pago para dos marcos y silverio
Profesionales universitarios Técnico Profesional
VIGENCIA 2026

Vb. Gustavo ochoa
Coord. Formacion Misional regional